



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, de la Secretaría General, por la que acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 397/2009. (2010060547)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 397/2009, promovido por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F), contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres, de fecha 18 de mayo de 2009, por la que se realizaba la convocatoria de promoción interna temporal en las categorías que se detallaban en el Anexo I de la citada convocatoria.

En consecuencia, de conformidad con lo regulado en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Mérida, a 2 de marzo de 2010.

El Secretario General,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO